



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección primera. Contratación Pública**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS**

**5328**

*Publicación de los Pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que deben regir la adjudicación del contrato para la explotación, por terceros, de las autorizaciones de ocupación temporal del dominio público marítimo terrestre en las playas de Punta Prima y Binibeca, años 2018 y 2019, en la plataforma de contratación del Estado*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de mayo de 2018 se ha aprobado el expediente de contratación, los Pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que deben regir la adjudicación del contrato para la explotación, por terceros, de las autorizaciones de ocupación temporal del dominio público marítimo terrestre en las playas de Punta Prima y Binibeca, años 2018 y 2019, a tramitar mediante procedimiento abierto, criterio único de adjudicación, tramitación ordinaria y un plazo de dos temporadas, años 2018 y 2019 con posibilidad de prorrogar año a año con un máximo de dos temporadas más.

De conformidad al artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se exponen al público los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas por un plazo de 10 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que se puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas. Los citados pliegos se pueden consultar en la sede del Ayuntamiento (Pla de Sa Creu, s/n) o en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>), a la que también se podrá acceder mediante el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Sant Lluís ([www.ajsantlluis.org](http://www.ajsantlluis.org))

Así mismo, se informa que, una vez publicado el anuncio en el BOIB, se convocará simultáneamente la licitación, mediante la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>), a la que también se podrá acceder mediante el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Sant Lluís ([www.ajsantlluis.org](http://www.ajsantlluis.org)) del anuncio de convocatoria de licitación, los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como demás documentación complementaria, concediendo a los interesados un plazo de quince (15) días naturales para presentar proposiciones, que se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en la plataforma.

**ALCALDESA,**  
M.Montserrat Morlà Subirats

